CONSTANCIA

El suscrito Profesional Universitario G9 de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Q., en su calidad de líder administrativo del proceso de selección de mínima cuantía No. MC-015 de 2026, hace constar que los estudios y documentos previos que dan lugar a la presente contratación, que tiene por objeto: "**ADQUISICIÓN DE VENTILADORES DE ALTA VELOCIDAD Y BAJO CONSUMO NECESARIOS PARA DOTAR DIFERENTES DESPACHOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE ARMENIA Y ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO."** dan estricto cumplimiento a los requisitos del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 142 del 1 de febrero de 2023 por tratarse de un procedimiento de selección de mínima cuantía, así como al documento de "*Procedimiento para la elaboración de estudios previos*" remitido mediante Circular No. DESAJARC20-75 de 2020.

La presente constancia se expide a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026.



VALENTINA MARIA BUITRAGO SIERRA
Profesional Universitario G9
Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia Quindío